



## Ayuntamiento de Cabra

MEDIO AMBIENTE

Asunto: convocatoria de Huertos de Ocio

GEX: 23055/2023

### ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE HUERTOS DE OCIO

**1. Entidad adjudicadora:** Ayuntamiento de Cabra.

**2.- Objeto de la licitación:** diecisiete parcelas para Huertos de Ocio, distribuidas de la siguiente manera:

- Once parcelas en la zona de Huertos de Ocio situada en la avenida Góngora, junto a la Vía Verde: parcelas número 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13.

- Seis parcelas situadas en la zona de Huertos de Ocio de la avenida Fuente del Río, junto a los depósitos municipales de agua: parcelas número 1, 2, 4, 5, 7, 8.

**3. Publicación en BOP:** Boletín Oficial de la Provincia de 8 de noviembre, número 211 (4750/2023)

#### 4. Personas beneficiarias:

Con arreglo al artículo 10 de la Ordenanza Reguladora para el uso de los Huertos de Ocio, podrán ser personas beneficiarias:

a) Pensionistas o jubilados mayores de 55 años, que no lleven a cabo ninguna otra actividad remunerada.

b) Encontrarse, según informe médico, con capacidad, física y psíquica, para la realización de las labores agrícolas a desarrollar en el huerto de ocio.

c) Estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.

d) No estar en posesión, la persona solicitante o su cónyuge/pareja de hecho, de otra parcela comprendida en los huertos de ocio.

e) No poseer parcelas agrícolas o terrenos de naturaleza rústica, que sean aptas para actividades agrícolas.

f) No habersele sancionado en razón a la posesión anterior de huertos de ocio, o habersele privado de la parcela de la que fuera persona adjudicataria.

g) No haber sido persona beneficiaria de la adjudicación de un huerto de ocio, en la convocatoria inmediatamente anterior a la presente, salvo que hubiera insuficiencia de solicitudes en ésta.

#### 5. Documentación a presentar:

- Solicitud mediante cumplimentación de instancia general (Anexo I rellenado)
- Fotocopia autenticada del DNI.
- Fotografía reciente tamaño carné.
- Informe médico emitido por persona facultativa competente, en el que se deje constancia de la capacidad o aptitud para realizar labores agrícolas.

Código seguro de verificación (CSV):

**E766 9A71 D3E2 076A 9A17**



E7669A71D3E2076A9A17

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-11-2023

- Declaración responsable respecto al cumplimiento de los apartados c), d), e), f) y g) del punto anterior (4. Personas beneficiarias) (Anexo II rellenado)
- Documentación de carácter oficial acreditativa de la condición de pensionista o jubilado.

**6.- Plazo de presentación de solicitudes:** hasta el 29 de noviembre.

**7. Solicitudes y lugar de presentación de solicitudes:** Las solicitudes se presentarán en el Registro Municipal de Entrada (horario de atención al público de 8:30 a 14:15 horas de lunes a viernes, excepto festivos) así como en la sede electrónica del Ayuntamiento ([www.cabra.eu](http://www.cabra.eu))

**8.- Procedimiento de adjudicación de las solicitudes:** según lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza Municipal Reguladora del Uso de los Huertos de Ocio (BOP de 4 de agosto de 2016, núm. 149) el procedimiento de adjudicación será por concurrencia.

**9. Información:**

Oficina de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cabra (Plaza de España, 14)

Atención mediante cita previa en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Email: [medioambiente@cabra.es](mailto:medioambiente@cabra.es)

Teléfono: 957 520 050

Página web Ayuntamiento de Cabra: [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu) (Tablón de anuncios)

Firmado electrónicamente en la fecha de la firma  
EL ALCALDE

FERNANDO PRIEGO CHACÓN

Código seguro de verificación (CSV):

**E766 9A71 D3E2 076A 9A17**



E7669A71D3E2076A9A17

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-11-2023